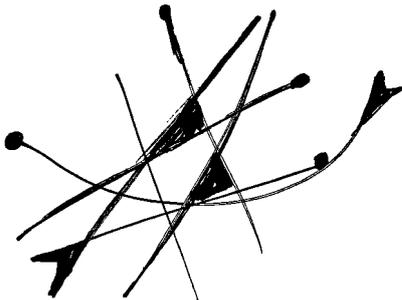


COMERCIO INTERNACIONAL

y desarrollo sostenible



Jorge Nicanor Arroyo Prado

Este ensayo propone que el advenimiento al mundo cada vez con mayor fuerza de las empresas multinacionales ha hecho cambiar la manera de realizar los negocios internacionales, su relación con el medio ambiente y la sostenibilidad de los países, en forma especial a los países en vías de desarrollo. Con la creación de la Organización Mundial de Comercio (OMC) cuya tendencia es que las medidas arancelarias proteccionistas lleguen a cero en el año 2020, es que a medida que se van reduciendo estas normas arancelarias van creándose instrumentos para-arancelarios (IPAS) proteccionistas encubiertos, que tienen el mismo o peor efecto que un arancel. Esto se verifica con mayor tendencia en los países desarrollados, lo cual, para las exportaciones del Perú, ya se está aplicando.

Palabras clave: comercio internacional, regulaciones, normas arancelarias, normas para-arancelarias, crecimiento.

1. Breve descripción del Comercio Internacional del Perú

El crecimiento de las empresas multinacionales y la liberalización del comercio internacional han transformando nuestra manera de vivir y de trabajar en todo el mundo. Con un volumen anual de más de 10 billones de dólares, las relaciones comerciales y las normas que las rigen constituyen una fuerza enorme de cambios económicos, ambientales y sociales. El comercio internacional se está convirtiendo en un generador de desarrollo económico cada vez más importante. Cada día son más los países en vías de desarrollo que ven en el comercio y la inversión un aspecto central de sus estrategias de crecimiento. Asimismo, en todos los países desarrollados las consideraciones comerciales

son cada vez más importantes en la concepción de las políticas económicas.

Uno de los mayores problemas al administrar una empresa, pública o privada, es tratar de mantenerla sujeta al pasado por lo exitosa que fue. Sin embargo, nuestro mundo está cambiando, dando como resultado la intensa preocupación por vender en un mercado internacional o la tendencia a reestructurar compañías y poner mayor énfasis en las pequeñas empresas y en los empresarios con visión de futuro. Ahora necesariamente se toma en cuenta el entorno, el mismo que se refiere a las instituciones o a las fuerzas que son externas a la organización y que afectan el desempeño de la misma, como son los factores económicos, las condiciones políticas, el ambiente social, las condiciones legales y la protección ambiental. Los administradores frente a este proceso deben reaccionar o verán declinar sus empresas o la quiebra de ellas. Una parte del entorno que cambia rápidamente y a la que se enfrentan los administradores es la actual globalización de los negocios. La administración ya no está restringida por las fronteras. El mundo se ha convertido en un lugar de comercialización internacional, por lo que los administradores eficaces necesitan adaptarse a las culturas, sistemas y técnicas que son diferentes a las suyas. Esto es, deben tener una cultura policéntrica.

En el Perú, las empresas dedicadas al comercio internacional deberán adaptarse a este entorno tan cambiante y los administradores de ellas deberán ser más eficaces en sus decisiones, porque actualmente son parte de un país de economía exportadora de materia



«Por otro lado, si bien es cierto que el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT), creado con veintitrés economías en 1947 y que funcionó hasta 1994, sus acuerdos no eran vinculantes y por lo tanto no tenía capacidad de sanción. En cambio la Organización Mundial de Comercio (OMC) que surgió en 1995 en la Ronda Uruguay del GATT, en la que participan actualmente 160 economías miembros, tiene entre sus funciones el limitar y sancionar las diferencias comerciales por intereses contrapuestos como las subvenciones, proteger la propiedad intelectual y vigilar la caída de las tarifas aduaneras a cero hacia el año 2020 para los países en desarrollo.»

prima. Actualmente el 70% de nuestras exportaciones corresponden a productos tradicionales, que en años anteriores han desarrollado un comercio exterior de intenso crecimiento exportador, pero insuficiente para el logro de un mayor bienestar nacional. En los pasados veinte años se tuvo cierto éxito en incrementar las exportaciones no tradicionales (agrícolas y textiles) del 10% al 32% de sus exportaciones. Los productos agrarios y textiles constituyen las exportaciones más importantes del Perú, dado que se vinculan a la demanda de los países con una economía industrializada y generan buena proporción del empleo.

Entre los últimos años nuestro país orientó sus exportaciones hacia tres mercados principales: Estados Unidos (29%), Europa Occidental, Unión Europea (28%) y Asia, concentrándose en Japón y China (26%).

Asimismo, Estados Unidos ha continuado siendo el principal mercado de nuestras importaciones en insumos y bienes de capital, en un 30% de las importaciones totales, aunque recientemente China se ha convertido en uno de nuestros principales socios comerciales.

Con el objetivo de incrementar nuestras exportaciones en nuevos mercados, el Perú ha suscrito una serie de Tratados de Libre Comercio, como el Acuerdo de Promoción Comercial Perú-Estados Unidos, o el TLC Perú-Singapur (país que es el mejor HUB en la Región de Asia, tratado que entró en vigencia el 1 de agosto de 2009);

TLC Perú-Canadá (suscrito el 29 de mayo de 2008, en vigencia desde el 1 de agosto de 2009); Protocolo Perú-

Tailandia (vigente desde el 31 de diciembre de 2011); TLC Perú- China (entró en vigencia el 1 de marzo de 2010); TLC Perú-EFTA, con Islandia, Noruega, Liechtenstein y Suiza (entró en vigencia total el 1 de julio de 2012); TLC UE-CAN (entre Colombia y Perú, suscrito el once de abril de 2011, que entró en vigencia para el Perú el 1 de marzo de 2013).

Asimismo, el TLC Perú-Japón (en vigencia desde el 1 de marzo de 2012); el Acuerdo de complementación económica con el Mercosur; TLC con Panamá (entró en vigencia el 1 de mayo de 2012); TLC Perú-Guatemala (se suscribió el 6 de diciembre de 2011); TLC Perú-Costa Rica (entró en vigencia el 1 de junio de 2013); el TLC Perú- Corea del Sur (entró en vigencia el 1 de agosto de 2011).

De la misma manera, está por entrar en vigencia el TLC con Venezuela. Se encuentran en negociación los TLC con El Salvador, Honduras y el TLC Perú-Países Centroamericanos. Asimismo, el bloque comercial Alianza del Pacífico, que recientemente se ha reunido en una cumbre y ha llegado al acuerdo que para el 2016 se liberará el 98% de los productos; TLC con Turquía; Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP) que incluye a: Brunei Darussalam, Chile, Nueva Zelanda y Singapur conjuntamente con Australia, Estados Unidos de Norteamérica, Perú y Vietnam.

Solo falta concluir los capítulos relacionados a Propiedad Intelectual y Asuntos Ambientales. Según la ministra Silva, el TPP aspira a convertirse en la futura área de libre comercio Asia – Pacífico lo que involucra a las 21 economías que integran el APEC en la que tendremos mayor posibilidad de exportar



nuestros productos no tradicionales, incluyendo, pesca, agroindustria y textiles. Esperamos que en los asuntos ambientales se tenga presente la sostenibilidad y las protecciones ambientales. Son loables las aspiraciones de la ministra pero debemos estar preparados para hacer frente a protecciones encubiertas. Además, es menester la realización de inversiones en el sector de infraestructura física construyendo carreteras y líneas férreas para el acceso de nuestros productos de exportación a los puertos y aeropuertos así como la ampliación moderna de estos.

Por otro lado, si bien es cierto que el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT), creado con veintitrés economías en 1947 y que funcionó hasta 1994, sus acuerdos no eran vinculantes y por lo tanto no tenía capacidad de sanción. En cambio la Organización Mundial de Comercio (OMC) que surgió en 1995 en la Ronda Uruguay del GATT, en la que participan actualmente 160 economías miembros, tiene entre sus funciones el limitar y sancionar las diferencias comerciales por intereses contrapuestos como las subvenciones, proteger la propiedad intelectual y vigilar la caída de las tarifas aduaneras a cero hacia el año 2020 para los países en desarrollo, siendo sus decisiones vinculantes.

Los éxitos de nuestras exportaciones, si bien son considerables, en estos dos últimos años ha decaído, siendo nuestra balanza comercial deficitaria. Además, nuestro comercio internacional está siendo sujeto de nuevos instrumentos de protección, como las normas internacionales ISO 9000, ISO 9002, ISO 14 mil, los acuerdos preferenciales, los controles fitosanitarios, las normas técnicas internacionales y una nueva exigencia a la que denominamos “la protección verde o revolución verde” compuesta por un conjunto de políticas ambientales y técnicas que dependiendo de la práctica comercial del país, serían instrumentos para-arancelarios encubiertos de obligatorio cumplimiento.

El presente compendia y analiza a grosso modo el proceso histórico del comercio exterior peruano y su fomento a través de convenios internacionales pero es altamente conveniente advertir los instrumentos para-arancelarios que se vienen aplicando y la prospectiva de estos en el futuro, identificando las tendencias de los mercados e instrumentos de la Protección Verde que van surgiendo en la presente década, por lo que

nuestro propósito es proponer políticas de prevención orientadas a:

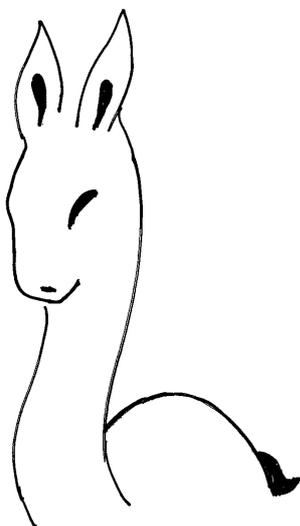
- a) Prever las medidas administrativas de protección ambiental que se aplican en el proceso de elaboración de los productos y envases de las exportaciones peruanas.
- b) Recomendar el diseño de políticas administrativas y de inversiones en empresas nacionales y las medidas más adecuadas para las certificaciones de calidad ambiental de productos y envases de exportación.
- c) Detectar por anticipado cuáles de los mercados principales del Perú serán más activos en aplicar en forma encubierta medidas para-arancelarias verdes en sustitución de las barreras tarifarias de aranceles que van reduciéndose con los tratados de libre comercio.

2. El comercio, la protección ambiental y el desarrollo sostenible

La aparición del debate internacional entre el comercio y el medio ambiente data desde la década de 1970. Resalta la Conferencia de Estocolmo en 1972, sobre el Medio Humano. Para esta conferencia, el GATT preparó un Estudio titulado “La lucha contra la Contaminación Industrial y el Comercio Internacional”. Previamente a la Conferencia de Estocolmo, el GATT acordó la creación del Grupo de las Medidas Ambientales y el Comercio Internacional (conocido como Grupo MACI). Este grupo solo se reuniría a petición de las partes contratantes. Hasta 1991 no se presentó ninguna solicitud para ponerlo en marcha.

Durante las Rondas Comerciales de Tokio (1973-1979), se abordó el tema tratando de identificar hasta qué punto las medidas ambientales podían constituir obstáculos al comercio. Se negoció el Acuerdo de la Ronda de Tokio sobre Obstáculos Técnicos al Comercio (OTC), conocido también como el Código de Normas. Entre otras cosas, este acuerdo propugnaba la no discriminación en la elaboración, adopción y aplicación de los Reglamentos Técnicos y las normas, así como su transparencia.

Durante la Ronda de Uruguay (1986-1994), se abordaron de nuevo las preocupaciones ambientales relacionadas con el comercio. Se





«A principios de 2015, el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo presentó formalmente el Plan Nacional Estratégico Exportador PENX 2015-2025, cuyo objetivo es la internacionalización de las empresas peruanas. Es necesario, dadas las circunstancias del entorno, que el referido Plan debe estar alineado con el Plan Nacional de Diversificación Productiva (PNPD) presentado por el Ministerio de la Producción también en el presente año, ya que ambos como políticas de Estado deben complementarse para evitar duplicación de actividades y lograr los objetivos planteados necesarios para el país.»»

introdujeron algunas modificaciones al Código de Normas y ciertas cuestiones ambientales fueron incluidas en el Acuerdo General sobre Comercio de Servicios (AGCS).

En 1991, los miembros de la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC) solicitaron en aquel entonces al GATT, que ya contaba con 123 economías contratantes, la convocatoria al Grupo MACI, para que empezara a funcionar un foro a fin de debatir las cuestiones ambientales relacionadas al comercio, el cual tuvo una acogida positiva; no obstante existió cierta renuencia a que las cuestiones ambientales se debatieran en el marco del GATT ya que no era su función.

En 1992, la CNUMAD conocida también como *La cumbre de la Tierra*, se interesó en el papel del comercio internacional en la mitigación de la pobreza y en la lucha contra la degradación ambiental. El Programa 21, adoptado en la Conferencia, era un programa de acción basado en el reconocimiento de la importancia que tiene promover el desarrollo sostenible mediante el comercio internacional.

Al término de la Ronda de Uruguay, con la creación de la Organización Mundial del Comercio (OMC) se volvió a manifestar interés en las cuestiones ambientales relacionadas al comercio y la elevación de los niveles de vida y la utilización óptima de los recursos mundiales con el objetivo de lograr un desarrollo sostenible.

En abril de 1994 se adoptó una decisión ministerial, con la creación de un Comité de Comercio y

Medio Ambiente (CCMA), encomendándole las tareas generales de fijar la relación entre medidas comerciales y medidas ambientales con miras a promover un desarrollo sostenible (más específico que las atribuciones encomendadas previamente al Grupo MACI).

El CCMA está integrado por todos los miembros de la OMC y por algunos observadores de organizaciones intergubernamentales, y rinde informe al Consejo General de la OMC. Ha mantenido varias sesiones informativas con secretarías de los AMUMA (Acuerdos Multilaterales sobre el Medio Ambiente). Los AMUMA son una salvaguardia contra los intentos de abordar unilateralmente los problemas del medio ambiente.

Con la Conferencia Ministerial de Doha, celebrada en noviembre de 2001, los miembros renovaron su compromiso con la salud y la protección del medio ambiente y acordaron iniciar una nueva Ronda de Negociaciones Comerciales, inclusive negociaciones sobre aspectos relacionados a Comercio y Medio Ambiente. La Declaración Ministerial de Doha pidió al CCMA ocuparse de todos los puntos contenidos en su mandato conjuntamente con el Comité de Comercio y Desarrollo (CCD) para que actúe como un foro en el que se debatan los aspectos relacionados con el medio ambiente y el desarrollo sostenible. Con este mandato se ha abierto las puertas para que exista en el mejor de los casos un equilibrio entre comercio, medio ambiente y desarrollo sostenible. Sin embargo hasta la fecha no se ha concluido con esta ronda.





Un proceso administrativo en una empresa exportadora, pública o privada, se mide por los resultados económicos que se obtienen por las ventas de sus productos a un mercado de consumidores. Las medidas administrativas que se aplican en una empresa son parte de las decisiones que toman sus administradores y el valor de ellas se conoce por los resultados económicos y financieros que solo pueden ser evaluados por instrumentos y técnicas de las ciencias económicas y de empresa.

La gestión administrativa del comercio exterior del Perú, mediante la acción de sus empresas, públicas o privadas, no solo se evalúa por los procesos que la integran sino también por su contribución a la economía del país. Uno de los elementos de evaluación de esta gestión se sustenta en la compatibilidad que tenga con relación a las teorías que explican las transacciones del comercio internacional.

En el comercio internacional las medidas administrativas de protección, como los aranceles, tienden a llegar a cero en el mercado mundial. Según la OMC, los aranceles deberán ser cero hacia el año 2020.

A medida que se acerca esa fecha y se van desgravando los productos por Acuerdos Bilaterales y Regionales, como por ejemplo los aranceles en el comercio intrarregional de la Unión Europea, surgen en el mercado comercial mundial nuevos Instrumentos Para-Arancelarios (IPAS). Como hemos expresado, los IPAS producen el mismo efecto de un Arancel: detener el comercio.

Durante los últimos 50 años, el comercio internacional se ha efectuado sobre la base de tres generaciones de Instrumentos Para-Arancelarios. La presente investigación pone énfasis en la identificación y el pronóstico de encubiertos Instrumentos Para-Arancelarios (IPAS) de Tercera Generación que ya se están usando en el comercio internacional.

A principios de 2015, el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo presentó formalmente el Plan Nacional Estratégico Exportador PENX 2015-2025, cuyo objetivo es la internacionalización de las empresas peruanas. Es necesario, dadas las circunstancias del

entorno, que el referido Plan debe estar alineado con el Plan Nacional de Diversificación Productiva (PNDP) presentado por el Ministerio de la Producción también en el presente año, ya que ambos como políticas de Estado deben complementarse para evitar duplicación de actividades y lograr los objetivos planteados necesarios para el país.

El PNDP es concebido en tres ejes: Eje 1, Promoción de la Diversificación Productiva: es indudable que una economía de diversificación que integre la industria, la agricultura, la pesca, la minería, el comercio y los servicios logrará alta productividad y un desarrollo sostenible. Las políticas de diversificación productiva pueden tener un sesgo hacia el sector exportador y a los sectores más modernos de la economía. Eje 2, La eliminación de sobrecostos y regulaciones inadecuadas: este eje está orientado a reducir los sobrecostos que puedan existir de manera transversal en la economía. Estos últimos se derivan básicamente de regulaciones excesivas o mal diseñadas, especialmente las asociadas

a la denominada regulación social (seguridad, salud, medioambiente) y a diversos requerimientos de trámites administrativos. Debe enfatizarse que el objetivo central de este segundo eje no es reducir costos de las

empresas de manera indiscriminada sino hacer que los principios básicos de la regulación social, que son muy necesarios, se apliquen de la manera más pertinente y eficiente posible. Eje 3, Expansión de la productividad de la economía: si bien este eje es fundamental para el desarrollo económico en general, resulta particularmente relevante en una economía como la nuestra, que se caracteriza por una amplia heterogeneidad productiva a nivel inter e intrasectorial, exacerbada por el sector informal, lo cual genera sustanciales brechas de productividad. Las políticas de mejora de la productividad buscan indudablemente entender mejor el porqué de dichas brechas. Las medidas destinadas al aumento sustancial de la productividad se dirigen al conjunto de la economía. Por ello, benefician también al sector no transable y a los sectores rezagados y de baja productividad. Esperamos que tanto el PENX como el PNDP, alineados adecuadamente, logren los objetivos esperados.





3. Conclusiones

Una inserción inteligente del Perú en la economía global estimulada por el fenómeno de la globalización, en combinación con la adopción de políticas adecuadas en materia de comercio internacional y ambiente tanto a nivel nacional como a nivel global, nos dará como resultado grandes beneficios para nuestro país, porque no podemos renunciar a un desarrollo económico compatible con la protección del ambiente para alcanzar un desarrollo sostenible en beneficio de las generaciones presentes y futuras. Debemos multiplicar nuestra determinación para que en el actual siglo XXI tengamos una mejoría en las condiciones sociales de vida y en los equilibrios eco-ambientales del planeta.

4. Recomendaciones

A los empresarios:

- Evitar que prime la política comercial sobre la política de medio ambiente. Ambas políticas pueden contribuir a fomentar el desarrollo sostenible.
- Desarrollar el Sistema de Gestión Medio Ambiental (SIGMA) en las empresas.
- Asumir una visión de largo plazo de desarrollo sostenible.

A los gremios empresariales del sector privado

- Hay muchos instrumentos que dan muy buenos resultados con el propósito de lograr un elevado nivel de protección medioambiental sin poner en peligro un sistema comercial abierto, justo y multilateral, es decir, que fomente el crecimiento y el desarrollo sostenible. Los problemas medioambientales deben quedar reflejados en todas las negociaciones comerciales, de modo que haya una sinergia positiva entre el libre comercio, la protección del medio ambiente y el desarrollo económico.
- Reconocer que el Perú es miembro de la OMC, y que el acuerdo que ha suscrito señala que los gobiernos tienen el derecho de proteger la vida y la salud humana, de los animales y de las plantas. Sin embargo, de acuerdo con el principio del comercio justo y abierto, tal protección no debe hacer discriminaciones entre países o ser más restrictiva de lo necesario para conseguir objetivos plausibles. Se debe evitar las protecciones encubiertas.

A los funcionarios del sector público

- El comercio, el medio ambiente y el desarrollo sostenible están relacionados inseparablemente.
- Destacar reiteradamente que es necesario que todos los países apliquen políticas nacionales de desarrollo sostenible, de modo que los requisitos de la protección del medio ambiente se integren en todas las políticas pertinentes. No debemos dejar que la apertura del comercio ejerza presiones perjudiciales sobre el medio ambiente.
- El Perú debe estar a la cabeza en la elaboración de evaluaciones de impacto ambiental sobre los efectos potenciales de su propio proyecto exportador y que son parte del plan de trabajo para sus acuerdos e iniciativas comerciales multilaterales.
- Impulsar la búsqueda de soluciones a los problemas medioambientales del Perú en función de las normas ambientales de los principales mercados internacionales a los que interesa exportar. En un mundo cada vez más interdependiente los principales problemas medioambientales deben evaluarse de manera que su adaptación en los sectores productivos, donde actúen las empresas exportadoras, se logren con mayores ventajas competitivas.
- Considerar que toda apertura comercial debe contemplarse desde la perspectiva más amplia del desarrollo sostenible.
- Asumir que la política medioambiental y su relación con la apertura y la facilitación del comercio son un aspecto del desarrollo sostenible.

A las universidades públicas y privadas del país

- Incorporar en los currículos profesionales de las diversas disciplinas que enseñan las universidades el tema medio ambiental y las negociaciones comerciales internacionales.
- La necesidad de identificar asignaturas y temas de común interés, en la etapa de profesionalización de todas las disciplinas, que fortalezcan y contribuyan a definir una posición ambiental nacional, sobre la base del desarrollo sostenible y su relación con el comercio internacional. Ello permitirá que en el ejercicio de la profesión puedan participar adecuadamente en la formulación de proyectos de exportación, plantear estrategias coordinadas para el manejo de áreas protegidas, desarrollar acciones para



reducir la vulnerabilidad del país, frente a fenómenos naturales, establecer potencialidades regionales para aprovechar oportunidades exportadoras en mercados internacionales, desarrollar un sistema de información ambiental, entre otros.

- Desarrollar en las asignaturas una visión ambiental sistémica que permita entender las interrelaciones entre las medidas económicas adoptadas en el comercio internacional y las consecuencias ambientales producidas por las empresas exportadoras.
- Precisar en dichas asignaturas la función reguladora del Estado en materia ambiental y de comercio internacional, para lo cual se requiere explicitar las normas que garantizan la gobernabilidad y sostenibilidad del aprovechamiento de los recursos naturales y recursos avanzados que requieren grandes inversiones.
- Promover a través del Área de Extensión Cultural una mayor participación de la comunidad, en el desarrollo de una cultura de diálogo sobre la base del establecimiento de mecanismos de participación en la toma de decisiones públicas y de un adecuado sistema de acceso a la información ambiental y de desarrollo sostenible.

A los líderes políticos y políticos en general

- Deben ser conscientes de su responsabilidad en plantear un proyecto nacional peruano basado en un desarrollo sostenible en el país y en particular su relación con el comercio internacional peruano.
- Incorporar en sus propuestas políticas el diseño de su modelo de sociedad para el Perú, la alternativa basada en un Desarrollo Sostenible que permita lograr el bienestar general de la nación, enfatizando el impulso al comercio internacional y su compatibilidad con la protección medioambiental que hemos planteado líneas arriba.

Bibliografía

BARRET, Emilio. 1996. *La Globalización Económica y el Comercio Internacional*. Lima: Editorial La Pluma.

CHARPETIER, S; FISCHER, Federico; HIDALGO, Jessica. 1997. *Comercio Exterior y Política Ambiental*. Lima; Editorial Tarea Asociación Gráfica Educativa.

INSTITUTO CUANTO-USAID. *El Medio Ambiente en el Perú*. Lima; Instituto Cuanto.

MAYNARD, Herman; MEHRTENC Susan. 1996. *La Cuarta Ola, El Mundo de los Negocios en el Siglo XXI*. Barcelona; Editorial Lifusa.

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO. 1997. *Informe sobre Desarrollo Humano*. Madrid; Editorial Mundiprensa.

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MEDIO AMBIENTE. 2000. *Perspectiva del Medio Ambiente Mundial 2000-GEO 2000*. Madrid; Ediciones Mundiprensa.

Revistas:

Industria Peruana
Sociedad Nacional de Industrias, 2015.
Semana Económica, 2015.

Páginas Web

www.sunat.gob.pe
Superintendencia Nacional de Administración Tributaria

www.mincetur.gob.pe
Ministerio de Comercio Exterior y Turismo.

www.wto.org
Organización Mundial del Comercio

www.produce.gob.pe
Ministerio de la Producción

www.bcp.gob.pe
Banco Central de Reserva

